

INFORME FINAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA
TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA, PARA LA
CUALIFICACIÓN ACADÉMICA DE INSTITUTOS, CONSERVATORIOS
SUPERIORES CON LA CONDICIÓN DE SUPERIORES UNIVERSITARIOS (ICSCU)
Y UNIDADES ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS EN LA FORMACIÓN TÉCNICA Y
TECNOLÓGICA (UAFTT) PARA LA OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADOS
TECNOLÓGICOS

2025

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

2397

INDICE

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA, PARA LA CUALIFICACIÓN ACADÉMICA 2025.....	4
a) ANTECEDENTES DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA, PARA LA CUALIFICACIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO Y LA OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADOS TECNOLÓGICOS.....	4
b) OBJETIVOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA DEL CAMPO ESPECÍFICO SALUD, PARA LA CUALIFICACIÓN ACADÉMICA DE INSTITUTOS CON LA CONDICIÓN DE SUPERIORES UNIVERSITARIOS Y LA OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADOS TECNOLÓGICOS, DENTRO DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	7
2. PRESENTACIÓN DE DOMINIO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA (ITB).....	9
3. INFORME FINAL DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA DEL CAMPO ESPECÍFICO SALUD, PARA LA CUALIFICACIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA CON LA CONDICIÓN DE SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LA OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADOS TECNOLÓGICOS.....	17
CRITERIO 1: PROPUESTA ACADÉMICA Y DESARROLLO ORGANIZATIVO	17
1.1. INDICADOR PROPUESTA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO	17
1.2. INDICADOR ESPACIOS COLECTIVOS DE ANÁLISIS ACADÉMICO	19
1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	21
CRITERIO 2: PROFESORES.....	25
2.1. INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADOS Y EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	25
2.2. INDICADOR EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP.....	26
2.3. INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES	27
2.4. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC.....	29
CRITERIO 3: DOCENCIA	31
3.1. INDICADOR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS.....	31
3.2. INDICADOR PUBLICACIONES DOCENTES	32
3.3. INDICADOR AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y ÁREAS DE PRÁCTICAS (Carreras en modalidades presencial y semipresencial).....	33
3.4. INDICADOR SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.....	34
CRITERIO 4: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL (I + D).....	38
4.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE I+D	38
CRITERIO 5: ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIENES MATERIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO	41
5.1. INDICADOR FUNCIONAMIENTO REGULAR DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	41

5.2. INDICADOR DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES MATERIALES Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	43
CONCLUSIONES.....	48
VALORACIÓN DE LOS INDICADORES EN LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA DEL CAMPO ESPECÍFICO SALUD, SEGÚN LAS PONDERACIONES ESTABLECIDAS DEL CACES	49

CONTENIDO DE TABLAS

TABLA 1: Indicador 1.1. Propuesta Académica del Programa de Posgrado - Campo Específico Salud	19
TABLA 2: Indicador 1.2. Espacios Colectivos de Análisis Académico - Campo Específico Salud	21
TABLA 3: Indicador 1.3. Aseguramiento Interno de la Calidad - Campo Específico Salud	24
TABLA 4: Indicador 2.3. Selección de profesores - Campo Específico Salud	29
TABLA 5: Indicador 3.3. Aulas, Laboratorios, Talleres y Áreas de Prácticas - Campo Específico Salud	34
TABLA 6: Indicador 3.4. Servicios Bibliotecarios - Campo Específico Salud	37
TABLA 7: Indicador 4.1. Planificación, Ejecución y Resultados de I+D - Campo Específico Salud	40
TABLA 8: Indicador 5.1. Funcionamiento Regular de los Centros de Producción de Bienes y/o de Prestación de Servicios - Campo Específico Salud	42
TABLA 9: Indicador 5.2. Desarrollo de las Funciones Sustantivas en los Centros de Producción de Bienes Materiales y/o de Prestación de Servicios - Campo Específico Salud	44
TABLA 10: Valoración del Instituto de los indicadores en el Campo Específico Salud, según las ponderaciones establecidas del CACES	47

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA, PARA LA CUALIFICACIÓN ACADÉMICA 2025

a) *ANTECEDENTES DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA, PARA LA CUALIFICACIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO Y LA OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADOS TECNOLÓGICOS*

El Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología en condición de Universitario, es una institución de educación superior particular, sin ánimo de lucro y en ejercicio de su autonomía responsable, mantiene sistemáticamente acciones de aseguramiento de la calidad para los procesos de evaluación con y sin fines de acreditación y para la cultura de calidad institucional, la cual se concibe en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) que contempla los objetivos misionales, a partir del análisis de la realidad social en la que ejerce su influencia y establece su visión desde la prospectiva de desarrollo que se quiere alcanzar dentro de una marcada autoexigencia de calidad en todos sus procesos y en los objetivos estratégicos que se quieren alcanzar con el fin de mantener el posicionamiento y reconocimiento institucional.

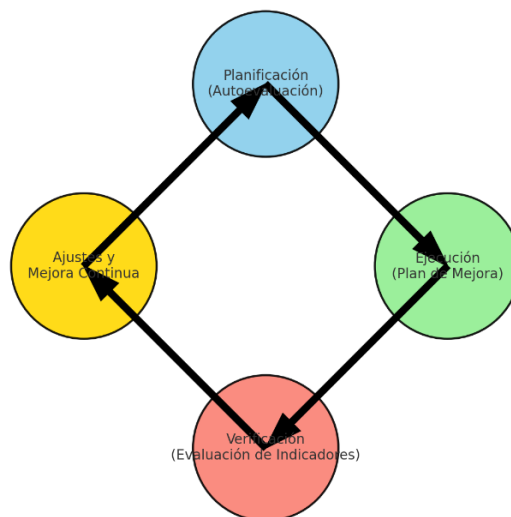
El Informe final del PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA, PARA LA CUALIFICACIÓN ACADÉMICA DE INSTITUTOS CON LA CONDICIÓN DE SUPERIORES UNIVERSITARIOS 2025, se corresponde con la planificación estratégica y operativa del periodo 2020 - 2025 y con los resultados de las autoevaluaciones institucionales realizadas en diciembre de 2021, mediadas por el Plan de Mejora 2022 - 2023, autoevaluación de verificación 2024 y la propia autoevaluación para el proceso de cualificación 2025. También fueron considerados los resultados del proceso de autoevaluación para lograr la condición de Universitario, que permitieron alcanzar la cualificación para la oferta de posgrados tecnológicos del año 2023; así como, los resultados derivados del plan de seguimiento, acompañamiento y control (2025) ejecutado para garantizar el éxito de la etapa final de la evaluación institucional prevista para 2025, que finalmente fue suspendida.

La construcción del proceso de autoevaluación y el plan de aseguramiento de la calidad, se construyó a partir de la metodología de mejora continua, denominada Ciclo de Deming para el proceso de autoevaluación de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, para la cualificación académica del instituto con la condición de superiores universitarios (ICSCU) y la oferta de programas de

posgrados tecnológicos, la elaboración del plan de mejora 2026 y finalmente la verificación del nivel de alcance de los estándares establecidos en el modelo de cualificación académica en 2026.

Figura 0: Ciclo de Deming Aplicado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología

Ciclo de Deming aplicado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología ITB



Nota. El grafico representa las fases del Ciclo de Deming implantado en el ITB en el proceso de aseguramiento de la calidad y de mejora continua.

Fases

1. Planificación (Plan): Autoevaluación Institucional para la cualificación académica

Se inició el proceso tomando como base la metodología del Ciclo de Deming. En esta fase, el órgano colegiado superior OCS, de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, seleccionó a un Comité de Autoevaluación Institucional conformado por docentes investigadores con experiencia en procesos de evaluación externa y que hayan participado en algún proceso de evaluación realizada por el CACES u otros organismos internacionales. Este Comité de Autoevaluación Institucional tuvo encabezado por un coordinador que ha tenido experiencias en procesos de evaluación externa de instituciones y/o carreras universitarias, permitiendo la realización del proceso de autoevaluación integral, exhaustiva y rigurosa durante el segundo periodo del 2025, ajustado a la Modelo y Metodología de cualificación Académica de Institutos, Conservatorios Superiores con la condición de superiores universitarios (ICSCU) y Unidades Académicas Especializadas en la Formación

Técnica y Tecnológica (UAFTT) para la oferta de programas de posgrados tecnológicos del 2024.

Esta autoevaluación de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, se desarrolló y socializó con la comunidad académica de la carrera, lo cual permitió identificar fortalezas y debilidades, estableciendo los criterios e indicadores que debían priorizar para trabajar en su mejoramiento y perfeccionamiento en el caso de los indicadores mejor calificados.

2. Ejecución (Do): Planteamiento y Ejecución del Plan de Mejora

Con los resultados de la autoevaluación de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología para la cualificación académica, se plantea elaborar un PLAN DE MEJORA 2026 que será presentado al OCS como parte del seguimiento al Plan de Aseguramiento de la Calidad del instituto. Este plan incluye: una alineación de los objetivos estratégicos del PEDI 2026 - 2030 y Plan Operativo Anual (POA) para la asignación de recursos institucionales, además de objetivos específicos dirigidos a “Gestionar la cualificación, certificación y acreditación externa del ITB ante organismos especializados de aseguramiento de la calidad, con el fin de garantizar la excelencia de la formación técnica y tecnológica y fortalecer el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional”, para lo cual se identificaron los aspectos críticos, estrategias y acciones concretas para alcanzar dichos objetivos, asignación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para su implementación y el cronograma detallado con tiempos de ejecución.

El plan será implementado de manera progresiva, involucrando a todos los actores clave de la comunidad educativa, como directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo, graduados y empleadores, cuyo accionar se relacionan con la gestión del proceso formativo de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del campo específico Salud, que cumplen los requisitos para la futura postulación.

3. Verificación (Check): Evaluación de Indicadores

Finalizada la ejecución del plan de mejora en la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, durante el primer semestre de 2026, se llevará a cabo una verificación rigurosa del cumplimiento de los indicadores de cada criterio del modelo de cualificación académica de institutos con la condición de superiores universitarios para la oferta de programas de posgrados tecnológicos. Esto incluye:

- Análisis de los resultados obtenidos en cada indicador tras la implementación del plan de mejora 2026.
- Aplicación de métodos e instrumentos para la obtención de información, como revisión documental, intercambio con autoridades académicas, profesores, estudiantes y otros actores que intervienen en el proceso formativo de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología.
- Comparación con la línea base establecida en la autoevaluación institucional inicial y de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, para la cualificación académica de 2025.
- Identificación de los avances logrado en la gestión y desarrollo del proceso formativo de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, así como de áreas que aún requerían ajustes adicionales para alcanzar los niveles satisfactorios de cada estándar.

4. Ajustes y Estabilización (Act): Mejora Continua

Con base en la autoevaluación de verificación en el proceso formativo de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología para la cualificación académica, se ajustan los procesos y se establecen nuevas estrategias para garantizar la sostenibilidad de las mejoras alcanzadas. Asimismo, se institucionaliza el uso del Ciclo de Deming como una herramienta permanente para la mejora continua, promoviendo una cultura de autoevaluación y aprendizaje organizacional.

Este enfoque permite no solo el cumplimiento de los estándares establecidos, sino también un incremento en la calidad académica, la elevación de los niveles de formación de posgrado y de experiencia profesional de los profesores, de la eficiencia en la disponibilidad de una infraestructura física y tecnológica, de la satisfacción de los estudiantes de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, la competitividad del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología en condición de Universitario y Cualificado para la oferta de posgrados tecnológicos; y por tanto su consolidación como la institución de formación técnica y tecnológica referente en el país y la región donde ejerce su influencia.

b) OBJETIVOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA DEL CAMPO ESPECÍFICO SALUD, PARA LA CUALIFICACIÓN ACADÉMICA DE INSTITUTOS CON LA CONDICIÓN DE SUPERIORES UNIVERSITARIOS Y LA

OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADOS TECNOLÓGICOS, DENTRO DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Identificar los procesos claves y de apoyo contemplados en la planificación institucional que contribuyen a los indicadores de calidad académica en la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del campo específico Salud, relacionado con el dominio académico que se postulará, así como para la propuesta del programa de posgrado tecnológico, a considerar en el proceso de cualificación académica 2026.
- Establecer los mecanismos de planificación, seguimiento, control y evaluación de las acciones de los procesos sustantivos y de apoyo para identificar las acciones correctivas y tomar decisiones en caso de detectar posibles desviaciones en el proceso formativo de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del campo específico Salud.
- Proponer las acciones a desarrollar con enfoque de mejora continua en el proceso formativo de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, para alcanzar los indicadores por cada criterio, dispuestos en el modelo de cualificación académica de institutos superiores con la condición de universitario 2024.
- Sistematizar las evidencias y/o fuentes de información que generan la ejecución de los procesos sustantivos y de apoyo, relacionados con las carreras tecnológicas superiores universitarias y tecnológicas superiores del campo específico Salud, así como para la propuesta de los programas de posgrados tecnológicos, a considerar en el proceso de cualificación académica 2026.
- Autoevaluar con base a los indicadores por cada criterio, dispuestos en el modelo de cualificación académica de institutos superiores con la condición de universitario 2024, con las diversas evidencias, generadas por cada unidad académica y organizativa participante en el proceso formativo de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, y la objetividad del cumplimiento de los elementos fundamentales contemplados en el modelo, siguiendo la metodología para su implementación.

2. PRESENTACIÓN DE DOMINIO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA (ITB)

A. Introducción

La justificación del dominio académico debe demostrar dos aspectos esenciales como la pertinencia social del dominio, sustentada en un diagnóstico externo, y la capacidad institucional para desarrollarlo con calidad, sustentada en un diagnóstico interno y en evidencias verificables. Además, el modelo enfatiza que la cualificación es específica para el campo del conocimiento solicitado y debe fundamentarse en las fortalezas de las carreras tecnológicas superiores y tecnológicas superiores universitarias correspondientes, así como en la actividad de investigación, producción y prestación de servicios asociada a dicho campo.

En el caso del ITB, se han determinado como unos de los dominios académicos el siguiente:

1. **Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida":** Integra conocimientos científicos, tecnológicos, clínicos y humanísticos que permiten formar profesionales capaces de intervenir en los procesos de promoción de la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, atención farmacéutica y cuidado integral de personas durante todo el ciclo de vida. Se sustenta en carreras tecnológicas y técnicas del campo amplio Salud y Bienestar, correspondientes a los campos específicos de Salud y de Bienestar.

B. Justificación y pertinencia del dominio académico: "Salud Integral y Calidad de Vida"

1. **Breve fundamentación del dominio académico "Salud Integral y Calidad de Vida"**

El Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología (ITB) ha consolidado una trayectoria académica en el campo amplio Salud y Bienestar, mediante el desarrollo sostenido de programas tecnológicos orientados a la formación de talento humano altamente competente para responder a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, del sistema de protección social y del sector sanitario privado.

Este dominio académico integra conocimientos científicos, tecnológicos, clínicos y humanísticos que permiten formar profesionales capaces de intervenir en los procesos de promoción de la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico,

tratamiento, rehabilitación, atención farmacéutica y cuidado integral de personas durante todo el ciclo de vida.

Desde la perspectiva institucional, el dominio constituye una fortaleza académica consolidada, al articular de manera coherente las funciones sustantivas de docencia, investigación aplicada, vinculación con la sociedad e innovación tecnológica en los diferentes campos específicos de la salud.

2. Pertinencia social

El fortalecimiento del dominio "Salud Integral y Calidad de Vida", identificado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología (ITB), responde a transformaciones demográficas, epidemiológicas y tecnológicas que experimentan Ecuador y la región.

Entre los factores que justifican su pertinencia destacan:

- Incremento del envejecimiento poblacional;
- Aumento de enfermedades crónicas no transmisibles;
- Necesidad de fortalecer la atención primaria en salud;
- Demanda creciente de servicios diagnósticos especializados;
- Incorporación acelerada de tecnologías biomédicas;
- Desarrollo de nuevos procedimientos de rehabilitación;
- Fortalecimiento de la atención prehospitalaria y de emergencias;
- Políticas nacionales orientadas a mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de salud.

Estos desafíos demandan profesionales con sólida formación tecnológica capaces de incorporarse rápidamente al sector productivo y sanitario, utilizando equipamiento moderno, protocolos internacionales y tecnologías emergentes.

3. Correspondencia con las necesidades del territorio

El ITB desarrolla su actividad académica en Guayaquil, principal centro urbano y económico del Ecuador, donde se concentra una elevada demanda de servicios de salud públicos y privados.

El entorno regional presenta una creciente necesidad de profesionales tecnológicos en:

- podología clínica;
- gerontología y atención integral del adulto mayor.

La existencia de hospitales, clínicas, centros de diagnóstico, laboratorios especializados, centros geriátricos y unidades de rehabilitación constituye un escenario favorable para la formación práctica, la investigación aplicada y la vinculación con la sociedad.

4. Coherencia con la misión institucional

El dominio académico es plenamente coherente con la misión del ITB de formar profesionales tecnológicos competentes, comprometidos con el desarrollo científico, tecnológico y social del país.

Asimismo, se articula con la planificación estratégica institucional al fortalecer:

- la excelencia académica;
- la innovación educativa;
- la investigación aplicada;
- la transformación tecnológica;
- la vinculación con el sector de salud y comunidades;
- la internacionalización.

5. Sustento académico del dominio

El dominio se encuentra respaldado por una oferta académica diversificada que cubre diferentes niveles de especialización tecnológica dentro del campo amplio Salud y Bienestar.

Las carreras tecnológicas existentes en la oferta académica del ITB, que sustentan este dominio incluyen:

Campo específico Salud

- Tecnólogo/a Superior en Podología
- Tecnólogo/a Superior en Laboratorio Clínico
- Tecnólogo/a Superior en Emergencias Médicas
- Tecnólogo/a Superior en Imagenología y Radiología
- Tecnólogo/a Superior en Optometría
- Tecnólogo/a Superior en Rehabilitación Física
- Tecnólogo/a Superior en Asistencia en Farmacia

Campo específico Bienestar

- Tecnología Superior en Atención Integral al Adulto Mayor

Tecnologías Superiores Universitarias

- Tecnología Superior Universitaria en Podología (Campo específico Salud)
- Tecnología Superior Universitaria en Gerontología (Campo específico Bienestar)

También, en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología (ITB) existen otras carreras de nivel técnico superior del campo específico Salud, tales como:

- Técnico/a Superior en Enfermería.
- Técnico/a Superior en Mecánica Dental.

Esta estructura académica evidencia continuidad formativa y fortalece la posibilidad de desarrollar programas de cuarto nivel tecnológico articulados con las carreras precedentes, tal como exige el modelo de cualificación académica vigente desde 2024, siendo las siguientes carreras tecnológicas superiores y tecnológicas superiores universitarias que cumplen los requisitos para postularse al proceso de cualificación académica 2026 que permite a los institutos superiores técnicos y tecnológicos con la condición de Universitario ofertar programas de posgrados tecnológicos:

TERCER NIVEL TÉCNICO-TECNOLÓGICO SUPERIOR									
CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO		CARRERA		TITULACIÓN	
09	Salud y bienestar	1	Salud	4	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico	E	Podología	01	Tecnólogo/a Superior en Podología
		2	Bienestar	1	Asistencia a adultos mayores y discapacitados	B	Atención Integral del Adulto Mayor	01	Tecnólogo/a Superior en Atención Integral del Adulto Mayor
TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO									
CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO		CARRERA		TITULACIÓN	
09	Salud y bienestar	1	Salud	4	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico	A	Podología	01	Tecnólogo/a Superior Universitario/a en Podología
		2	Bienestar	1	Asistencia a adultos mayores y discapacitados	A	Gerontología	01	Tecnólogo/a Superior Universitario/a en Gerontología

6. Capacidad institucional

La capacidad institucional para desarrollar este dominio académico, en base a las carreras tecnológicas superiores y tecnológicas superiores universitarias, se fundamenta en la existencia y articulación de:

- Planta docente especializada, con varios años de experiencia en el campo específico y en la docencia, con más de 130 docentes que imparten materia en las distintas carreras, desde 2010, con adecuado nivel académico, científico-técnico y realización sistemática de ejercicios profesionales prácticos en entidades de servicios de salud, en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en el instituto. El claustro de profesores de las carreras del campo Salud mantiene e incrementa su formación de posgrado con 20 doctorandos que 2024 cursan programas doctorales en ciencias de la salud y 6 que cursan el programa de doctorado en ciencias de la Enfermería en universidades extranjeras.
- Infraestructura académica: Se cuenta con programas de carreras pertinentes y programas de estudio de asignatura actualizados.
- Laboratorios de docencia, clínicos y de simulación; con 55 laboratorios especializados, con equipamiento de tecnología de avanzada, plataformas digitales interactivas, simuladores 3D y realidad virtual o inmersiva.
- Bibliografías básica y complementaria, de alto nivel científico, diversa y actualizada: Se cuenta con varias sedes bibliotecarias, una de ella especializada en ciencias de la salud, que cuenta con más 13 000 textos físicos y digitales, suscripción en varias bibliotecas virtuales, excelentes condiciones de toda su infraestructura y mobiliario, y acceso a servicios básicos para la prestación eficientes de los servicios bibliotecarios.
- Plataformas tecnológicas: Existencia de plataforma digital del Sistema de Gestión Académica (SGA) y plataformas institucionales Moodle (EVA ITB, EVA-S) en versiones estables y seguras 4.5.6 y 4.5.7+, que funcionan con red inalámbrica de alta capacidad y conexión de fibra óptica y un backbone de fibra a 25GB, que garantizan el acceso continuo, equitativo y de calidad a los procesos formativos de una comunidad estudiantil conformada por más de 18.000 usuarios.
- Convenios con instituciones prestadoras de servicios de salud: Mas de 68 convenios con organismos e instituciones de salud, tanto nacionales, regionales, territoriales, locales e internacionales, con objetivos interinstitucionales concertados en los ámbitos de prácticas preprofesionales,

pasantías, investigación, vinculación con la comunidad, empleabilidad, capacitación continua, movilidad académica e inclusión social.

- Escenarios reales de prácticas preprofesionales: El instituto cuenta con centros de prestación de servicios médicos y de salud, con personal y equipamiento adecuado, donde se gestiona metodológicamente el desarrollo de actividades prácticas de los estudiantes durante su formación profesional.
- Programas de vinculación con la comunidad: El instituto cuenta con programas y proyectos de vinculación, donde participan estudiantes y docentes en las múltiples actividades de vinculación, prácticas sociocomunitarias, investigativas y campañas de prevención en comunidades y grupos vulnerables.
- Proyectos de investigación aplicada: Existen varios proyectos de I+D dirigidos por especialistas con experiencias investigativas, donde participan docentes y estudiantes, que permiten la búsqueda de respuestas efectivas a las principales problemáticas de salud de las diferentes especialidades identificadas.

Estos recursos constituyen la base material y académica necesaria para garantizar procesos formativos con estándares de calidad.

7. Integración de las funciones sustantivas

El dominio se desarrolla mediante la integración permanente de:

Docencia

Formación basada en competencias profesionales, simulación clínica, aprendizaje práctico y resolución de problemas reales del sector salud.

Investigación

Desarrollo de proyectos orientados a:

- Innovación tecnológica en salud;
- Diagnóstico clínico;
- Rehabilitación;
- Envejecimiento saludable;
- Atención farmacéutica;
- Salud comunitaria;
- Calidad de los servicios sanitarios.

Vinculación

Participación en:

- Campañas preventivas;
- Brigadas de salud;
- Programas comunitarios;
- Atención a grupos vulnerables;
- Educación sanitaria.
- Servicios institucionales prestados.

Innovación

Aplicación de tecnologías emergentes en:

- Diagnóstico;
- Rehabilitación;
- Simulación clínica;
- Digitalización de procesos asistenciales.

8. Proyección para la condición de cualificado

La consolidación del dominio académico "Salud Integral y Calidad de Vida" proporciona al ITB las condiciones académicas necesarias para avanzar hacia la oferta de programas de posgrado tecnológico en los campos específicos correspondientes.

La articulación entre carreras tecnológicas superiores, tecnologías superiores universitarias, investigación aplicada, vinculación y cooperación con instituciones del sector salud permite garantizar la continuidad formativa requerida por el modelo de cualificación y fortalecer la generación de conocimiento orientado a la solución de problemas prioritarios del sistema sanitario. El modelo del CACES establece que la capacidad institucional debe sustentarse, principalmente, en las fortalezas del personal académico, la infraestructura y la base material de estudio vinculadas al campo específico del programa, así como en la articulación con las tecnologías superiores universitarias que le sirven de precedente.

Declaración del dominio académico

El Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología ha consolidado el dominio académico "Salud Integral y Calidad de Vida" mediante una oferta académica articulada en los campos específicos Salud y Bienestar, respaldada por capacidades institucionales, infraestructura especializada, talento académico,

vinculación con el sistema de salud e investigación aplicada. Estas fortalezas evidencian una capacidad institucional suficiente para sustentar la cualificación académica en los campos específicos Salud y Bienestar, garantizando la pertinencia social, la calidad académica y la sostenibilidad de futuros programas de posgrado tecnológico, en concordancia con los criterios establecidos por el Modelo de Cualificación Académica del CACES.

3. INFORME FINAL DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA DEL CAMPO ESPECÍFICO SALUD, PARA LA CUALIFICACIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA CON LA CONDICIÓN DE SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LA OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADOS TECNOLÓGICOS

CRITERIO 1: PROPUESTA ACADÉMICA Y DESARROLLO ORGANIZATIVO

1.1. INDICADOR PROPUESTA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Estándar

La institución presenta una propuesta académica del programa o programas de posgrado tecnológico que incluye datos generales. Esta propuesta se fundamenta en un diagnóstico externo e interno, con el objetivo de demostrar la pertinencia de o los programas en relación con las necesidades de la sociedad. Existe coherencia de la propuesta académica con las tecnologías superiores universitarias que constituyen el posgrado tecnológico.

Resultados

- Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida".

Campo Específico Salud:

EF 1: El instituto tiene la capacidad, tanto por el potencial académico y científico-tecnológico del personal docente, como por las condiciones de infraestructura física, tecnológica y académica necesarias, para desarrollar el programa de posgrado propuesto: ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN PODOLOGÍA AVANZADA DEL PIE DIABÉTICO, con los niveles satisfactorios de calidad, que permite elevar el nivel de desarrollo de las competencias tecnológicas en profesionales del campo específico Salud.

La propuesta del programa de posgrado tecnológico "Especialización Tecnológica en Podología Avanzada del Pie Diabético", correspondiente al Campo Específico Salud, está orientada a la profundización del saber hacer profesional y tecnológico requerido para el abordaje integral de problemas podológicos de mayor complejidad asociados al pie diabético, centrado en personas adultas mayores o asociadas al envejecimiento. La formación articula la valoración avanzada y la estratificación del riesgo con el abordaje especializado de lesiones y complicaciones y el seguimiento podológico. La especialización tecnológica se concreta en la

aplicación especializada de tecnologías y procedimientos de valoración, diagnóstico podológico, tratamiento y seguimiento del pie diabético, centrada en pacientes adultos mayores, orientada a la interpretación de hallazgos y a la toma de decisiones podológicas sustentadas en evidencia científica y protocolos de atención.

El programa profundiza en los fundamentos de la fisiopatología de la diabetes, la anatomía y biomecánica del pie y la exploración vascular y neurológica, como sustento para comprender situaciones podológicas de mayor complejidad. Estos conocimientos se articulan con una formación práctica especializada centrada en la valoración del riesgo, el abordaje de lesiones y complicaciones y el uso de tecnologías de diagnóstico y tratamiento. La especialización incorpora el seguimiento podológico y la educación para el autocuidado para la prevención de nuevas lesiones y la reducción del riesgo de complicaciones del pie diabético, con énfasis en la preservación de la funcionalidad, la movilidad y la autonomía. Asimismo, promueve la actuación articulada con equipos multidisciplinarios de salud. (ver Anexo 1)

EF 2: La pertinencia del programa está debidamente sustentada por las necesidades sociales debidamente identificadas, a partir de los resultados del diagnóstico externo realizado en diferentes contextos, escenarios y comunidades donde se presentan los más frecuentes problemas podológicos de mayor complejidad asociados al pie diabético, en particular en personas adultas mayores, así como de indicadores tecnológicos y de nivel de formación especializada de los profesionales de entidades de salud de territorio que ofrecen los servicios podológicos.

EF 3: En la propuesta del programa de posgrado tecnológico, correspondiente al campo específico Salud que se aspira a cualificarse para ofertarlo, aparece la información debidamente documentada, que respaldan los resultados de los diagnósticos externo e interno de la situación que tiene la institución con relación al posgrado tecnológico propuesto; así como, en dichas fuentes documentales se refleja la participación y comunicación a los actores implicados, cuya socialización ha permitido recibir insumos para el perfeccionamiento de la propuesta del programa de posgrado.

EF 4: La coherencia de la propuesta académica del posgrado tecnológico, correspondiente al campo específico Salud, se sustenta con las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología, que le sirven de precedente y que la institución muestra excelente nivel de calidad e impactos socioprofesionales y humanos con la formación de los tecnólogos egresados de estas carreras.

TABLA 1: Indicador 1.1. Propuesta Académica del Programa de Posgrado

Campo Específico Salud					
Orden Descendente Consecutivo (Escala Cardinal)	Valor de Posición	Valor de Posición Normalizado (Peso del Elemento Fundamental)	Categoría de Desempeño	Utilidad de Desempeño	Aporte del Elemento Fundamental Al Indicador
EF 1	4	0,4	Satisfactorio	1	0,4
EF 2	3	0,3	Satisfactorio	1	0,3
EF 3	2	0,2	Satisfactorio	1	0,2
EF 4	1	0,1	Satisfactorio	1	0,1
Suma	10	1	SUMA DE LOS APORTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES (UTILIDAD DE DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN EN EL INDICADOR)		1

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador “Propuesta Académica del Programa de Posgrado” en el Campo Específico Salud, cuyo valor de la suma de los aportes de los elementos fundamentales es igual a 1, el cual se encuentra en el rango entre 0,75 a 1, lo que corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 1; por lo que la valoración del indicador es: **SATISFACTORIO**.

1.2. INDICADOR ESPACIOS COLECTIVOS DE ANÁLISIS ACADÉMICO

Estándar

La institución cuenta con espacios colectivos de análisis académico que involucran a profesores, coordinadores y autoridades a nivel institucional. Estos colectivos académicos se reúnen regularmente, generando insumos informativos y se aprueben documentos académicos de alta calidad; existen registros documentales de su actividad y su funcionamiento se basa en una norma interna.

Resultados

- Dominio Académico “Salud Integral y Calidad de Vida”.

Campo Específico Salud:

EF 1: El instituto cuenta con los espacios colectivos de análisis académico, tales como: Colectivos pedagógicos de áreas del conocimiento y/o asignatura, colectivo pedagógico de docentes de niveles lectivos o académicos, que tiene lugar en el desarrollo de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología (incluye, la participación ocasional de representantes estudiantiles), colectivo de carrera, facultad y departamento metodológico/vicerrectorado y a nivel del Órgano

Colegiado Superior (OCS), que funcionan con la regularidad establecida, según la normativa interna aprobada y vigente (Reglamento Interno del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente).

EF 2: En los registros documentales existentes se reflejan las evidencias del funcionamiento de los diversos espacios colectivos de análisis académico existentes en la institución y en colectivo de profesores adscriptos a la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, así como la participación activa de sus integrantes, los principales temas tratados que permita identificar oportunidades de mejora del proceso y tomar acciones correctivas, y los acuerdos sobre propuestas académicas novedosas dirigidas al mejoramiento del desarrollo de las funciones sustantivas, elevación de la preparación de los profesores, ejecución del proceso docente y la implementación de acciones de seguimiento para el perfeccionamiento de la calidad de los programas académicos y del proceso formativo de dicha carrera.

EF 3: En la institución existe una normativa interna aprobada y vigente, denominada Reglamento Interno del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente, la cual se sustenta en el marco de las normas nacionales, y en la que se definen los espacios colectivos de análisis académico, antes dicho, su composición y establecimiento de sus normas de funcionamiento, las cuales se aplican de manera adecuada por las autoridades académicas y el colectivo de profesores de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología.

EF 4: Los resultados de las diversas acciones de seguimiento y control al proceso docente, realizadas sistemáticamente por las autoridades académicas institucionales a la Facultad de Salud y Servicios Sociales y a la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología en los diferentes periodos académicos, revelan que los integrantes de los distintos espacios colectivos de análisis académico explican con claridad y precisión cómo funcionan los mismos, ya que conocen la normativa y participan activamente y con sistematicidad en las sesiones de trabajo de dichos espacios.

TABLA 2: Indicador 1.2. Espacios Colectivos de Análisis Académico

Campo Específico Salud					
Orden Descendente Consecutivo (Escala Cardinal)	Valor de Posición	Valor de Posición Normalizado (Peso del Elemento Fundamental)	Categoría de Desempeño	Utilidad de Desempeño	Aporte del Elemento Fundamental Al Indicador
EF 1	4	0,4	Satisfactorio	1	0,4
EF 2	3	0,3	Satisfactorio	1	0,3
EF 3	2	0,2	Satisfactorio	1	0,2
EF 4	1	0,1	Satisfactorio	1	0,1
Suma	10	1	SUMA DE LOS APORTES DE LOS ELEMENTOS FUDAMENTALES (UTILIDAD DE DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN EN EL INDICADOR		1

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador “Espacios Colectivos de Análisis Académico” en el Campo Específico Salud, cuyo valor de la suma de los aportes de los elementos fundamentales es igual a 1, el cual se encuentra en el rango entre 0,75 a 1, lo que corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 1; por lo que la valoración del indicador es: **SATISFACTORIO**.

1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Estándar

La institución implementa acciones sistemáticas de aseguramiento interno de la calidad (AIC), oficialmente normadas, para promover una cultura de mejora continua en todos los actores institucionales y garantizar la calidad en las funciones esenciales de la educación superior. El AIC se basa en el acompañamiento y asesoramiento sistemático al personal académico, así como en la revisión y evaluación de sus resultados. Estas acciones son llevadas a cabo por autoridades y equipos técnicos capacitados, y generan medidas correctivas, de mejora y de estímulo que se integran en la planificación estratégica y operativa de la institución.

Resultados

- Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida".

Campo Específico Salud:

EF 1: La institución cuenta con una normativa interna como Reglamento Interno para el Aseguramiento Interno de la Calidad, y una instancia responsable en la Dirección

de Aseguramiento de la Calidad, la cual desarrolla diversas acciones sistemáticas de acompañamiento y refleja evidencias de los procesos de autoevaluación realizados a las diferentes dependencias institucionales en su labor, en particular en la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, que se realizan sistemáticamente, de manera semestral y anualmente, según el Plan de Aseguramiento de la Calidad del instituto, para ser presentado en los informe de valoración de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y del proceso de rendición de cuentas. Así mismo, se destaca la existencia de un comité de autoevaluación interna que ha liderado dichos procesos, cuyos integrantes del equipo técnico que participan en ese acompañamiento, incluyendo principales autoridades institucionales, se capacitan sistemáticamente para esa labor, y varios de ellos han participado en los cursos autoinstruccionales pertenecientes a la Escuela de Pares Evaluadores del CACES; por lo que, se aprecia un compromiso de las autoridades con las acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de la institución y de dicha carrera tecnológica superior universitaria.

EF 2: Los procesos de autoevaluación que se desarrollan, tanto a nivel institucional como en la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, se sustentan en el alcance de los estándares de calidad asumidos por la institución, basados fundamentalmente en los modelos de evaluación externa y de cualificación académica aplicados por el CACES, que se reflejan como parte de los lineamientos establecidos por la institución, que se indican en la normativa interna correspondiente, en función del aseguramiento de la calidad y la mejora continua de los procesos sustantivos y de apoyo institucionales.

EF 3: Como resultado de los diferentes procesos de autoevaluación, de acuerdo con las principales fortalezas y debilidades detectadas, en la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología se generan acciones correctivas a corto, mediano y largo plazos, las cuales se divulgan a la correspondiente comunidad educativa como vía de socialización y retroalimentación, se contemplan en el plan de mejora institucional y se proyectan dentro de las acciones de planificación estratégica y operativa.

EF 4: La institución cuenta con una normativa interna y vigente, como Reglamento Interno para el Aseguramiento Interno de la Calidad, la cual rige las acciones dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), en el marco de las normas nacionales, como la LOES (2018) y otros instrumentos normativos del aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior. En el Reglamento Interno para el Aseguramiento Interno de la Calidad del ITB se establecen el objeto, alcance, finalidad, criterio y estándar; su estructura en dirección

administrativa y técnica (como Comisión de Aseguramiento de la Calidad), sus integrantes y funciones, así como los procedimientos para el desarrollo de la autoevaluación institucional y sus dependencias, que se aplican consecuentemente en la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología.

EF 5: Los principales actores institucionales (autoridades institucionales, autoridades académicas de facultades y carreras, personal docente, estudiantes y colaboradores internos y externos) involucrados en el Aseguramiento Interno de la Calidad (AIC) demuestran dominio del “Modelo de cualificación académica de institutos, conservatorios superiores con la condición de superiores universitarios y unidades académicas especializadas en la formación técnica y tecnológica para la oferta de programa de posgrados tecnológicos”, el cual constituye referente importante para guiar los esfuerzos institucionales hacia el mejoramiento de la calidad de los procesos sustantivos institucionales que se complementan en el desarrollo del programa de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología y la propuesta de posgrado tecnológico respectivo al campo específico Salud.

EF 6: Se divulga con sistematicidad, entre los actores institucionales y de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC, a partir del plan de aseguramiento de la calidad, la realización de las acciones de autoevaluación, los resultados y planes de mejora continua; lo que permite la socialización y construcción colectiva del aseguramiento y mejoramiento continuo de la calidad educativa.

EF 7: La institución no optó por incorporar pares externos en sus procesos de autoevaluación institucional y de sus dependencias académicas, ya que en el ITB se cuenta con evaluadores internos capacitados por el CACES, con experiencia en procesos de evaluación con fines de acreditación y son miembros del comité de autoevaluación institucional.

TABLA 3: Indicador 1.3. Aseguramiento Interno de la Calidad

Campo Específico Salud					
Orden Descendente Consecutivo (Escala Cardinal)	Valor de Posición	Valor de Posición Normalizado (Peso del Elemento Fundamental)	Categoría de Desempeño	Utilidad de Desempeño	Aporte del Elemento Fundamental Al Indicador
EF 1	7	0,25	Satisfactorio	1	0,25
EF 2	6	0,21428571	Satisfactorio	1	0,21428571
EF 3	5	0,17857143	Satisfactorio	1	0,17857143
EF 4	4	0,14285714	Satisfactorio	1	0,14285714
EF 5	3	0,10714286	Satisfactorio	1	0,10714286
EF 6	2	0,07142857	Satisfactorio	1	0,07142857
EF 7	1	0,03571429	Satisfactorio	1	0,03571429
Suma	28	1	SUMA DE LOS APORTES DE LOS ELEMENTOS FUDAMENTALES (UTILIDAD DE DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN EN EL INDICADOR		1

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador “Aseguramiento Interno de la Calidad” en el Campo Específico Salud, cuyo valor de la suma de los aportes de los elementos fundamentales es igual a 1, el cual se encuentra en el rango entre 0,75 a 1, lo que corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 1; por lo que la valoración del indicador es: **SATISFACTORIO**.

CRITERIO 2: PROFESORES

2.1. INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADOS Y EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN

Estándar

Al menos, el 50% de los profesores satisfacen los requisitos indicados.

Forma de cálculo:

$$FPEI = 100 * \frac{PFPEI}{TP}$$

Donde:

- o FPEI: Formación de posgrado y experiencia en I+D de los profesores (en porcentaje).
- o PFPEI: Número de profesores que poseen título académico de maestría o doctorado¹ (Ph.D.) y experiencia en I+D, según lo indicado en la Descripción.
- o TP: Número total de profesores.

Resultados

- Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida".

Campo Específico Salud:

$$FPEI = 100 * \frac{PFPEI}{TP} = FPEI = 100 * \frac{4}{11} = 36,36 \%$$

El cuerpo de profesores de las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología (TC-7, MT-1, TP-3), correspondientes al Campo Específico Salud que se postula, cuenta con el 36,36 % que posee un título de maestría académica y/o especialidades médicas afines, que se corresponden con el campo específico a cualificar, y que han dirigido y/o participado de manera significativa, en al menos, un proyecto de I+D, concluido o en ejecución avanzada, donde han mostrado los atributos científicos, investigativos e intelectuales en general para contribuir al diseño, implementación y ejecución del programa de

¹ El título de posgrado puede haber sido obtenido antes del inicio del período de evaluación. En caso de que se haya obtenido durante el período de evaluación, se considerará proporcionalmente a la duración total de dicho período con relación a la adquisición del título.

posgrado. En el año 2024 se otorgó beca del 100 % a 2 profesoras de las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología que cursan estudios en programa doctoral de Ciencias de la Salud en una universidad extranjera y 1 profesores con beca cursando estudios de maestría en el campo de la salud, lo cual permitirá al finalizar los programas de estudio alcanzar el 63,6 % (7/11) del total de la planta docente de estas carreras con formación de posgrado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que este indicador “Formación de Posgrado y Experiencia en Investigación” en el Campo Específico Salud, al alcanzar el 36,36 %, cuyo valor está en el rango mayor a 35 % y menor a 50 %, corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 0,7; por lo que la valoración del indicador es: **CUASI SATISFACTORIO**.

2.2. INDICADOR EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP

Estándar

El 100 % de los profesores con dedicación MT y TP de las áreas profesionales han realizado ejercicio profesional práctico en las condiciones indicadas.

Forma de cálculo

$$EPP = 100 * \frac{PMTTPE}{NMT + NTP}$$

Donde:

- o EPP: Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales (en porcentaje).
- o PMTTPE: Número de profesores MT o TP de las áreas profesionales que poseen un título profesional y que realizaron ejercicio profesional práctico durante un periodo igual o mayor a 24 meses, dentro de los últimos 36 meses que antecedieron al inicio del proceso de cualificación.
- o NMT: Número de profesores MT de las áreas profesionales.
- o NTP: Número de profesores TP de las áreas profesionales.

Resultados

- Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida".

Campo Específico Salud:

$$EPP = 100 * \frac{PMTTPE}{NMT+NTP} = EPP = 100 * \frac{4}{1+3} = EPP = 100 * \frac{4}{4} = 100 \%$$

El cuerpo de profesores con dedicación MT y TP de las áreas profesionales en las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología, pertenecientes al Campo Específico Salud que se postula, cuenta con el 100 % que han realizado ejercicio profesional práctico en distintas entidades de prestación de servicios médicos de salud, en las condiciones indicadas, que les permiten mostrar los conocimientos científico-tecnológicos actualizados, las habilidades, destrezas y capacidades prácticas que deben formar en sus estudiantes, durante el desarrollo de las actividades en clases prácticas, de laboratorio y escenarios formativos, tanto del entorno académico como en el entorno laboral real y prácticas sociocomunitarias e investigativas. Se cuenta con evidencias de los certificados de experiencia profesional de los profesores MT y TP de estas carreras.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que este indicador "Ejercicio Profesional Práctico de Profesores MT y TP" en el Campo Específico Salud, al alcanzar el 100 %, cuyo valor está en el rango igual a 100 %, corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 1; por lo que la valoración del indicador es: **SATISFACTORIO**.

2.3. INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES

Estándar

La institución desarrolla procesos de selección de profesores y concursos de méritos y oposición para el otorgamiento de titularidad, que son transparentes, técnicos y justos, para garantizar el ingreso a la institución de los mejores candidatos. Los procesos se desarrollan apegados a una norma interna que está enmarcada en las normas de la educación superior.

El resultado del proceso de otorgamiento de titularidad se expresa a través del siguiente indicador cuantitativo de sustento.

a) Porcentaje de profesor titulares

$$TP = 100 * \frac{NT}{NTC + NMT}$$

Donde:

- TP: Titularidad de profesores (en porcentaje).
- NT: Número de profesores que han obtenido la condición de profesor titular mediante concursos de méritos y oposición (instituciones públicas o de procesos de selección (instituciones particulares).
- NTC: Número de profesores TC.
- NMT: Número de profesores MT

Resultado

- Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida"

Campo Específico Salud:

$$TP = 100 * \frac{NT}{NTC+NMT} = TP = 100 * \frac{5}{7+1} = TP = 100 * \frac{5}{8} = 62,5 \%$$

EF 1: La institución ejecuta procesos de selección de profesores que son transparentes, técnicamente rigurosos y justos, de acuerdo con la normativa nacional vigente y la normativa interna, para garantizar el ingreso de los mejores candidatos como profesores de las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología del Campo Específico Salud, en correspondencia con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador y conforme a los principios de calidad, cuya titularidad en esta etapa alcanza el 62,5 %.

EF 2: Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que se aplica consecuentemente para la selección de los profesores y alcance de la titularidad como TC y MT.

TABLA 4: Indicador 2.3. Selección de profesores

Campo Específico Salud					
Orden Descendente Consecutivo (Escala Cardinal)	Valor de Posición	Valor de Posición Normalizado (Peso del Elemento Fundamental)	Categoría de Desempeño	Utilidad de Desempeño	Aporte del Elemento Fundamental Al Indicador
EF 1	2	0,67	Satisfactorio	1	0,67
EF 2	1	0,33	Satisfactorio	1	0,33
Suma	10	1	SUMA DE LOS APORTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES (UTILIDAD DE DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN EN EL INDICADOR)		1

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación, considerando los criterios del principio de calidad del CACES sobre el indicador de titularidad de los profesores, que en esta carrera alcanza el 62,5 % se valora de satisfactorio; por lo que, los resultados del indicador “Selección para profesores” en el Campo Específico Salud, cuyo valor de la suma de los aportes de los elementos fundamentales es igual a 1, el cual se encuentra en el rango entre 0,75 a 1, lo que corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 1; por lo que la valoración del indicador es: SATISFACTORIO.

2.4. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC

Estándar

La remuneración promedio mensual de los profesores con dedicación a tiempo completo es de, al menos, USD 1.200,00

Forma de cálculo:

$$RPM = \frac{\frac{1}{12} * MSE}{NTC + 0,5 * NMT}$$

Donde:

- o *RPM*: Remuneración promedio mensual de profesores TC equivalentes.
- o *MSE*: Masa salarial ejecutada en un año para el pago de los profesores TC y MT.
- o *NTC*: Número de profesores TC.
- o *NMT*: Número de profesores MT

Resultado

- Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida".

Campo Específico Salud:

$$RPM = \frac{\frac{1}{12} * MSE}{NTC + 0,5 * NMT} = RPM = \frac{\frac{1}{12} * 138.769,53}{7 + (0,5 * 1)} = RPM = \frac{11.564,1275}{7 + 0,5}$$

$$RPM = \frac{11.564,1275}{7,5} = \$ 1.541,88$$

La institución garantiza un adecuado nivel de reconocimiento salarial a los profesores a tiempo completo (TC) de las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología del Campo Específico Salud, mediante la remuneración mensual que alcanza \$ 1.541,88, puede ser calculada en el mecanizado del IESS, y considerada como satisfactoria, creciente y un factor que favorece la permanencia en el instituto de los profesores con buen desempeño.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que este indicador "Remuneración Promedio Mensual TC" en el Campo Específico Salud, al alcanzar \$ 1.541,88, cuyo valor está en el rango mayor a USD 1.200.00, corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 1; por lo que la valoración del indicador es: **SATISFACTORIO**.

CRITERIO 3: DOCENCIA

3.1. INDICADOR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS

Estándar

El 100 % de los programas de estudio de las asignaturas (PEA) cumplen con los requisitos indicados en la Descripción.

Forma de cálculo:

$$PEA = 100 * \frac{NPEAV}{NAM}$$

Donde:

- o *PEA*: Programas de estudio de las asignaturas (PEA) que satisfacen los requisitos exigidos (en porcentaje).
- o *NPEAV*: Número de PEA que fueron validados según los requisitos que se indican en la Descripción.
- o *NAM*: Número de asignaturas presentes en las mallas curriculares.

Resultado

- Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida".

Campo Específico Salud:

$$PEA = 100 * \frac{NPEAV}{NAM} = PEA = 100 * \frac{65}{65} = 100 \%$$

Los PEA de las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología (34) y Tecnología Superior en Podología (31) del Campo Específico Salud suman 65, los cuales en su totalidad han sido correctamente elaborados por el colectivo de profesores encargados, cumpliendo los requisitos estructurales y metodológicos, y eficacia como documento rector del proceso docente, los cuales son validados al 100 % en proceso de autoevaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que este indicador "Programas de Estudio de las Asignaturas" en el Campo Específico Salud, al alcanzar el 100 % de los PEA validados que cumplen los requisitos metodológicos establecidos, cuyo valor está en el rango igual al 100 %, corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 1; por lo que la valoración del indicador es: **SATISFACTORIO**.

3.2. INDICADOR PUBLICACIONES DOCENTES

Estándar

El instituto obtiene al menos un valor de 1 en este indicador

Fórmula:

$$PD = \frac{4 * NLT + 1,5 * NF + 1 * NCL + 1 * NG}{NTC + 0,5 * NMT + 0,25 * NTP}$$

Donde:

- o PD: Publicaciones docentes.
- o NLT: Número de libros de texto publicados.
- o NCL: Número de capítulos de libros de texto publicados.
- o NF: Número de folletos docentes complementarios publicados.
- o NG: Número de guías.
- o NTC: Número de profesores TC.
- o NMT: Número de profesores MT.
- o NTP: Número de profesores TP.

Resultados

- Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida".

Campo Específico Salud:

$$PD = \frac{4*NLT+1,5*NF+1*NCL+1*NG}{NTC+0,5*NMT+0,25*NTP} = PD = \frac{(4*0) + (1,5*0) + (1*0) + (1*8)}{7 + (0,5*1) + (0,25*3)} =$$

$$PD = \frac{8}{7 + 0,5 + 0,75} = PD = \frac{8}{8,25} = 0,969$$

El cuerpo de profesores de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del Campo Específico Salud, alcanza un valor de 0,969 como indicador de publicaciones docentes, con producción de las guías de clases prácticas, las cuales se encuentran debidamente editorializados y disponibles en el repositorio institucional, con contenido didáctico que contribuyan a soportar el trabajo autónomo de los estudiantes de las carreras y del programa de posgrado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que este indicador “Publicaciones Docentes” en el Campo Específico Salud, al alcanzar un valor de 0,969, que está en el rango mayor o igual a 0.9 y menor a 1, corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 0,7; por lo que la valoración del indicador es: **CUASI SATISFACTORIO**.

3.3. INDICADOR AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y ÁREAS DE PRÁCTICAS (Carreras en modalidades presencial y semipresencial)

Estándar

La formación práctica de los estudiantes se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos se corresponden con la tecnología de punta que dispone en el país, a efectos de contribuir a garantizar altos niveles de calidad en la formación práctica de los estudiantes en el entorno académico.

Resultados

- Dominio Académico “Salud Integral y Calidad de Vida”.

Campo Específico Salud:

EF 1: La formación práctica de los estudiantes se desarrolla en 99 aulas y 51 laboratorios especializados, donde tiene lugar la formación efectiva de las destrezas sensoriales y motoras en los estudiantes de las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología del Campo Específico Salud, para lo cual cuentan con el mobiliario, medios infotecnológicos, acceso a servicios de conexión a internet adecuados y apropiados, en correspondencia con la cantidad de estudiantes para el desarrollo de las diferentes actividades prácticas.

EF 2: Las aulas y laboratorios para las carreras del campo específico Salud cuentan con el equipamiento especializado, recursos e insumos necesarios con las características técnicas y de actualización tecnológica de avanzada existente en el país, y disponen de plataformas interactivas, simuladores 3D y realidad virtual o inmersiva; además, poseen un adecuado estado de funcionalidad, disponibilidad, limpieza y orden que satisfacen los objetivos formativos, cumpliendo los protocolos estrictos de bioseguridad y manejo de residuos.

EF 3: El instituto, de conjunto con diferentes actores, ha establecido amplia cantidad de convenios y alianzas de colaboración con diversas entidades de prestación de

servicios de salud y podológicos, donde se desarrolla la formación práctica de los estudiantes en el entorno académico y entorno laboral real.

EF 4: Se supera el 20 % de las aulas de la institución que cuentan con medios de proyección digital interactivos, permitiendo mayor interacción de forma directa de los estudiantes con los contenidos que se abordan en clases de las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología del Campo Específico Salud.

TABLA 5: Indicador 3.3. Aulas, Laboratorios, Talleres y Áreas de Prácticas

Campo Específico Salud					
Orden Descendente Consecutivo (Escala Cardinal)	Valor de Posición	Valor de Posición Normalizado (Peso del Elemento Fundamental)	Categoría de Desempeño	Utilidad de Desempeño	Aporte del Elemento Fundamental Al Indicador
EF 1	4	0,4	Satisfactorio	1	0,4
EF 2	3	0,3	Satisfactorio	1	0,3
EF 3	2	0,2	Satisfactorio	1	0,2
EF 4	1	0,1	Satisfactorio	1	0,1
Suma	10	1	SUMA DE LOS APORTES DE LOS ELEMENTOS FUDAMENTALES (UTILIDAD DE DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN EN EL INDICADOR)		1

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador “Aulas, Laboratorios, Talleres y Áreas de Prácticas” en el Campo Específico Salud, cuyo valor de la suma de los aportes de los elementos fundamentales es igual a 1, el cual se encuentra en el rango entre 0,75 a 1, lo que corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 1; por lo que la valoración del indicador es: **SATISFACTORIO**.

3.4. INDICADOR SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Estándar

La institución cuenta con una biblioteca que posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital. Su funcionamiento está normado y se encuentra a cargo de personal con preparación específica. Cuenta con condiciones adecuadas para el trabajo de los usuarios, que implica

puestos de trabajo apropiados y acceso estable y con velocidad apropiada a internet. El acervo de la biblioteca tiene nivel de diversidad y actualización en las carreras de tecnología superior y tecnología superior universitaria que corresponden a los campos específicos en los que la institución ha solicitado cualificarse. El acervo de la biblioteca se enriquece, sistemáticamente, con documentación específica que la ha ido convirtiendo, paulatinamente, en un centro de referencia en los campos específicos correspondientes.

Resultados

- Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida".

Campo Específico Salud:

EF 1: El acervo de la biblioteca institucional, correspondiente a la literatura científica que abordan los contenidos académicos de las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología del campo específico Salud, es diverso, actualizado, suficiente y accesible permanentemente, lo cual contribuye a la formación integral de los estudiantes de las carreras y programas de posgrado tecnológicos.

EF 2: La biblioteca, que presta servicios a los estudiantes y docentes de estas carreras y del programa de posgrado, cuenta con un sistema informático para su gestión, el cual permite el acceso remoto al catálogo y a los documentos en soporte digital, en particular a las bibliotecas virtuales que la institución contrata y gestiona sistemáticamente las renovaciones de suscripción de Bases de Datos a varias plataformas y bibliotecas digitales, como Eureka donde se alojan fundamentalmente libros de las Ciencias de la Salud; entre otras como: eLibro, Digitalia, eBooks, Ecoe Ediciones, Ediciones de la U, Díaz de Santos y Gale, con indexación o repositorios de acceso libre en SciELO, latindex, redalyc, Dialnet y Google Académico; así como el sistema informático de gestión bibliotecaria permite la solicitud, obtención, el seguimiento y adquisición del uso del acervo físico, por los profesores y estudiantes que lo requieren.

EF 3: En el sistema informático están incorporadas las referencias y el resultado de la indización por cada contenido de los documentos bibliográficos con que cuenta la biblioteca.

EF 4: La biblioteca que presta servicios a los estudiantes y docentes de estas carreras y del programa de posgrado del campo específico Salud, ofrece las condiciones adecuadas para el trabajo individual y grupal de los usuarios, al contar con 130 puestos de trabajo, mobiliarios, computadores y otros equipos

infotecnológicos, acceso a servicios de internet por LAN y WIFI, servicios higiénicos, buen ambiente físico y mantenimiento general, para las áreas mediateca (Ciber), de lecturas, de estudios y espacios inclusivos, que cumplen los requerimientos.

EF 5: Los colectivos de las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología del campo específico Salud obtienen y aportan, de manera sistemática a la biblioteca, diversos tipos de documentación científico-técnica, como normativas, informes institucionales del sector Salud, catálogos especializados e innovaciones tecnológicas; así como, dichos profesores generan y proporcionan materiales didácticos novedosos, con contenidos específicos, tales como: informes de casos clínicos como trabajos de titulación, clases magistrales grabadas y videos sobre procedimientos técnicos podológicos y otras especialidades de la salud.

EF 6: Se cuenta con registros, a través del propio sistema informático de gestión bibliotecaria, que revelan que los profesores y estudiantes acceden y utilizan frecuentemente, al menos, una biblioteca virtual a las que se tiene suscripción por la institución.

EF 7: La institución cuenta con un personal que atiende la biblioteca, el cual posee preparación y capacitación específica; así como garantiza la adecuada gestión y funcionamiento de los servicios bibliotecarios a estudiantes, docentes y comunidad en general.

EF 8: Se constata que los colectivos de estas carreras tecnológicas superiores universitarias y tecnológicas superiores del campo específico Salud mantienen una estrecha relación con la biblioteca, lo cual contribuye a mayor efectividad en la catalogación de los documentos consultados por las carreras y en la utilización de los diferentes servicios bibliotecarios por los estudiantes.

EF 9: La institución cuenta con un plan de adquisiciones para la biblioteca, en el cual los profesores de las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología del campo específico Salud, que corresponden al campo específico Salud, participan de conjunto con el Comité de Adquisición, bajo la dirección del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia Tecnológica (CEGESICTT) en su elaboración con propuestas de nuevos documentos.

TABLA 6: Indicador 3.4. Servicios Bibliotecarios

Campo Específico Salud					
Orden Descendente Consecutivo (Escala Cardinal)	Valor de Posición	Valor de Posición Normalizado (Peso del Elemento Fundamental)	Categoría de Desempeño	Utilidad de Desempeño	Aporte del Elemento Fundamental Al Indicador
EF 1	9	0,2	Satisfactorio	1	0,2
EF 2	8	0,1777778	Satisfactorio	1	0,1777778
EF 3	7	0,1555556	Satisfactorio	1	0,1555556
EF 4	6	0,1333333	Satisfactorio	1	0,1333333
EF 5	5	0,1111111	Satisfactorio	1	0,1111111
EF 6	4	0,0888889	Satisfactorio	1	0,0888889
EF 7	3	0,0666667	Satisfactorio	1	0,0666667
EF 8	2	0,0444444	Satisfactorio	1	0,0444444
EF 9	1	0,0222222	Satisfactorio	1	0,0222222
Suma	28	1	SUMA DE LOS APORTES DE LOS ELEMENTOS FUDAMENTALES (UTILIDAD DE DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN EN EL INDICADOR		1

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador “Servicios Bibliotecarios” en el Campo Específico Salud, cuyo valor de la suma de los aportes de los elementos fundamentales es igual a 1, el cual se encuentra en el rango entre 0,75 a 1, lo que corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 1; por lo que la valoración del indicador es: **SATISFACTORIO**.

CRITERIO 4: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL (I + D)

4.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE I+D

Estándar

La planificación estratégica de la actividad de I+D y de creación artística se compone de líneas, programas y proyectos, que permiten concentrar los recursos disponibles, sobre todo humanos. Los programas de investigación responden a necesidades sociales y del proceso de creación artística. Los proyectos de I+D y de creación artística forman parte de programas y se ejecutan satisfactoriamente en función de sus objetivos cognitivos. Los estudiantes, dirigidos por sus profesores, participan en la ejecución de los proyectos. La intensidad del accionar en I+D y en creación artística se corresponde con el número de profesores que se disponen. La planificación de I+D y de creación artística en todos sus niveles, y los resultados de la ejecución de los proyectos, son objeto de debate en los colectivos académicos o en los espacios creativos correspondientes. La actividad de I+D y de creación artística está normada al interior de la institución y se desarrolla con altos estándares éticos.

Resultados

- Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida".

Campo Específico Salud:

EF 1: Los documentos del proyecto de I+D en ejecución: "Enfoque multidisciplinario en la implementación de un Programa de Atención Integral para la Mejora de la Calidad de Vida en Adultos Mayores", donde participan los profesores y estudiantes de las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología, están correctamente formulados, de acuerdo con la normativa interna, con objetivos centrados en la búsqueda de respuestas y soluciones a las problemáticas podológicas de los pacientes. El proyecto orienta con precisión los procedimientos en la ejecución de la investigación a efectos de garantizar que sus resultados tengan alta confiabilidad.

EF 2: El proyecto de I+D se ejecuta adecuadamente fundamentado, según lo establecido en su respectivo plan, y su ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución, que dan cuenta del proceso de cumplimiento de sus objetivos. Existen proyectos, correspondientes al programa de investigación "Mejora Integral de la Salud y la Calidad de Vida: Evaluación, Innovación y Calidad en el Cuidado del Paciente y las Comunidades (MISCA)", que ya han sido concluidos y se cuenta con resultados que aparecen en los principales documentos de salida.

EF 3: Existe una planificación estratégica de la actividad de I+D, adecuadamente sustentada en el correspondiente diagnóstico, que incluye las líneas y los programas de I+D, metodológicamente bien elaborados, donde se prevén los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, para su ejecución y cumplimiento de los objetivos, con respuestas y soluciones efectivas e integrales a las afecciones podológicas y la prestación de servicios podológicos.

EF 4: Como parte de la planificación y ejecución del proyecto vigente, se considera que debe ser mayor la intensidad del accionar en el desarrollo, magnitud y complejidad de las actividades de I+D, en correspondencia con la cantidad de profesores TC de las carreras Tecnología Superior Universitaria en Podología y Tecnología Superior en Podología, y demás carreras del campo específico Salud, existente en la institución; sin embargo, se considera que la cantidad de proyectos y docentes que participan aún es limitada.

EF 5: Se cuenta con el plan de capacitación a largo plazo de los profesores de estas carreras que participan en la ejecución de la planificación de I+D, cuyos cursos y acciones de formación de posgrado y capacitación sobre temas de investigación científica, ha generado en los profesores un dominio creciente en el ámbito del programa y proyecto de I+D en ejecución.

EF 6: Se realizan análisis e intercambio de las propuestas de la planificación de I+D, los documentos de los proyectos de I+D y los resultados de la ejecución de éstos, plasmados en documentos de salida, en colectivos académicos; aunque se consideran limitados con mayor regularidad a las sesiones e integrantes de los propios proyectos de I+D.

EF 7: Los resultados de los proyectos de I+D ejecutados aparecen en los documentos de salida, como informes institucionales de rendición de cuentas, publicaciones técnicas y científicas, trabajos presentados en eventos científicos institucionales, nacionales e internacionales y tesis académicas, sobre todo en formato digital. Los documentos de salida definitivos han sido subidos a la web institucional y han ingresado al acervo de la biblioteca como parte del sistema de absorción de la institución.

EF 8: La institución cuenta con una normativa interna de I+D consolidada, enmarcada en las normas nacionales, que define la estructura institucional de I+D, sustentada en la relación líneas-programas-proyectos de I+D, los procedimientos desde la convocatoria, aprobación, documentación, rol de los diferentes actores institucionales e integrantes de los proyectos, y aspectos específicos del código de

ética de la actividad de I+D relacionadas con el ser humano y las actividades especializadas del sector Salud.

EF 9: En el proyecto de I+D en ejecución participan estudiantes de las carreras de este campo específico, los cuales cuentan con un Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) en el proyecto, que son objetos de seguimiento, control y evaluación, lográndose una contribución significativa a la formación investigativa e integral y al logro de su perfil de egreso; aunque se considera que es limitada la participación de estudiantes en los proyectos de I+D vinculados a sus carreras.

EF 10: Se considera que los responsables de la actividad de I+D explican y sustentan la planificación, la marcha de su ejecución y principales resultados.

TABLA 7: Indicador 4.1. Planificación, Ejecución y Resultados de I+D					
Campo Específico Salud					
Orden Descendente Consecutivo (Escala Cardinal)	Valor de Posición	Valor de Posición Normalizado (Peso del Elemento Fundamental)	Categoría de Desempeño	Utilidad de Desempeño	Aporte del Elemento Fundamental Al Indicador
EF 1	10	0,181818182	Satisfactorio	1	0,18181818
EF 2	9	0,163636364	Satisfactorio	1	0,16363636
EF 3	8	0,145454545	Satisfactorio	1	0,14545455
EF 4	7	0,127272727	Cuasi satisfactorio	0,7	0,08909091
EF 5	6	0,109090909	Satisfactorio	1	0,10909091
EF 6	5	0,090909091	Cuasi satisfactorio	0,7	0,06363636
EF 7	4	0,072727273	Satisfactorio	1	0,07272727
EF 8	3	0,054545455	Satisfactorio	1	0,05454546
EF 9	2	0,036363636	Cuasi satisfactorio	0,7	0,02545455
EF 10	1	0,018181818	Satisfactorio	1	0,01818182
Suma	55	1	SUMA DE LOS APORTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES (UTILIDAD DE DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN EN EL INDICADOR)		0,92363636

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador “Planificación, Ejecución y Resultados de I+D” en el Campo Específico Salud, cuyo valor de la suma de los aportes de los elementos fundamentales es igual a 0,9236, el cual se encuentra en el rango entre 0,75 a 1, corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 1; por lo que la valoración del indicador es: **SATISFACTORIO**.

CRITERIO 5: ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIENES MATERIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO

5.1. INDICADOR FUNCIONAMIENTO REGULAR DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Estándar

La institución gestiona centros de producción de bienes, de prestación de servicios y/o de generación de productos artísticos, los mismos que cuentan con los permisos de funcionamiento correspondientes. Se constata la adecuada calidad de los bienes, servicios y productos artísticos que se ofrecen, lo que contribuye a que sean apropiadamente demandados. En el caso de la generación de productos artísticos existe un reconocimiento al aporte que esta hace al mejoramiento de las cualidades estéticas de los artículos, especialmente decorativos, que consume la población. Existen normas para el funcionamiento del centro.

Resultados

- Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida".

Campo Específico Salud:

EF 1: La institución gestiona el desarrollo de las actividades de prestación de servicios de salud y podológicos, desde el Centro Bolivariano de Especialidades Médicas y el Centro de Asistencia Médica Ocupacional Integral (ASOMI), con la ejecución de la formación práctica en el entorno académico, en el entorno laboral real y servicios sociocomunitarios, según la normativa interna aprobada, bajo el marco normativo nacional, fundamentalmente relacionado con las regulaciones laborales, la seguridad e higiene en el trabajo. Así como, la institución gestiona metodológicamente y accede a entornos laborales y profesionales a través de una amplia cantidad de convenios y alianzas de colaboración con diversas entidades de prestación de servicios de salud (Prefectura Provincial del Guayas, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Cantonales, centros hospitalarios, centros médicos, clínicas y casas de salud especializadas, tanto públicas como privadas), que cuentan con un entorno tecnológico, sociolaboral y profesional avanzados en el desarrollo de los servicios de salud y la podología, que permiten fortalecer las competencias profesionales de los estudiantes del posgrado tecnológico y de las carreras tecnológica superior universitaria y tecnológica superior correspondientes.

EF 2: Los clientes o los usuarios de los servicios podológicos, que prestan los estudiantes y profesores durante la ejecución de las actividades prácticas,

sociocomunitarias e investigativas realizadas, sobre todo en comunidades y grupos vulnerables, reconocen la calidad funcional y ético-profesional con la atención a pacientes y familiares, lo cual transforman esos escenarios en un entorno laboral real excelente para la formación de los estudiantes.

EF 3: El funcionamiento y desarrollo de las actividades prácticas, formativas y sociolaborales que realizan los especialistas, profesores, tutores y estudiantes de las carreras tecnológica superior universitaria y tecnológica superior de Podología, y demás carreras del Campo Específico Salud, en el Centro Bolivariano de Especialidades Médicas y el Centro de Asistencia Médica Ocupacional Integral (ASOMI), como centro de prestación de servicios de salud y podológicos, se rigen por su reglamentación interna, que se adhiere al marco normativo nacional, tanto del ámbito laboral, como de seguridad y salud de los trabajadores, profesores, estudiantes, pacientes; lo cual permite reconocer el alto grado de confiabilidad del servicio que se presta en dicho centro de salud.

EF 4: En los procesos de prestación de servicios de salud y podológicos que se desarrollan en el Centro Bolivariano de Especialidades Médicas y el Centro de Asistencia Médica Ocupacional Integral (ASOMI), se garantiza el respeto a los derechos laborales de los trabajadores contratados en ejercicio de la profesión, y de los profesores que realizan sistemáticamente ejercicios profesionales prácticos o como tutores de estudiantes, durante sus prácticas preprofesionales, al cumplir de manera estricta las normas de seguridad e higiene en el trabajo, de bioseguridad y de reducción del impacto ambiental por los servicios podológicos que se realizan y los posibles residuos médicos que se generan.

TABLA 8: Indicador 5.1. Funcionamiento Regular de los Centros de Producción de Bienes y/o de Prestación de Servicios

Campo Específico Salud					
Orden Descendente Consecutivo (Escala Cardinal)	Valor de Posición	Valor de Posición Normalizado (Peso del Elemento Fundamental)	Categoría de Desempeño	Utilidad de Desempeño	Aporte del Elemento Fundamental Al Indicador
EF 1	4	0,4	Satisfactorio	1	0,4
EF 2	3	0,3	Satisfactorio	1	0,3
EF 3	2	0,2	Satisfactorio	1	0,2
EF 4	1	0,1	Satisfactorio	1	0,1
Suma	10	1	SUMA DE LOS APORTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES (UTILIDAD DE DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN EN EL INDICADOR)		1

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador “Funcionamiento Regular de los Centros de Producción de Bienes y/o de Prestación de Servicios” en el Campo Específico Salud, cuyo valor de la suma de los aportes de los elementos fundamentales es igual a 1, el cual se encuentra en el rango entre 0,75 a 1, lo que corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 1; por lo que la valoración del indicador es: **SATISFACTORIO**.

5.2. INDICADOR DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES MATERIALES Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Estándar

Los centros de producción de bienes, de prestación de servicios y/o generación de productos artísticos, que gestiona el instituto son espacios en los que se ejecutan actividades de docencia, vinculación con la sociedad e investigación y desarrollo experimental e introducción de innovaciones, adecuadamente planificadas en función con las propuestas institucionales en cada una de ellas y con un elevado rigor académico.

Resultados

- **Dominio Académico "Salud Integral y Calidad de Vida".**

Campo Específico Salud:

EF 1: La institución, en especial el claustro de profesores de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, y demás carreras del campo específico Salud existentes en el ITB, junto con los colectivos profesionales de los centros de salud que gestiona el propio instituto (Centro Bolivariano de Especialidades Médicas y el Centro de Asistencia Médica Ocupacional Integral (ASOMI)), y de los centros de salud externos a los que accede por medio de los convenios de colaboración interinstitucionales, se desarrollan sistemáticamente actividades docentes de aprendizaje práctico experimental, de prácticas pre profesionales y trabajos estudiantiles para la titulación, con alto rigor técnico-profesional y ético, que les permiten a los estudiantes de las carreras y programas de posgrado.

EF 2: Al propio tiempo, en dichos centros de servicios de salud que gestiona el instituto, la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, y demás carreras

del campo específico Salud, de conjunto con la Dirección de Vinculación con la sociedad, ejecutan el proyecto de vinculación “Prevención y Control de Afecciones Podológicas en Grupos de Riesgo de la Provincia del Guayas” (vigente 2025-2027), que desarrolla sistemáticamente actividades de prácticas sociocomunitarias, presencia de brigadas de servicios institucionales de podología, campañas preventivas y de educación en salud, en múltiples comunidades, grupos vulnerables y población en general de localidades de Guayas.

EF 3: Del mismo modo, los profesores y estudiantes desarrollan y participan sistemáticamente en proyectos de I+D y actividades científico-investigativas, que corresponden a la línea de investigación “Salud y bienestar integral” y al programa de investigación de la institución “Mejora Integral de la Salud y la Calidad de Vida: Evaluación, Innovación y Calidad en el Cuidado del Paciente y las Comunidades (MISCA)”.

EF 4: La recolección de datos, resultados e informes que se generan del desarrollo de las actividades docentes, de vinculación e investigativas por profesores y estudiantes, de conjunto con sus usuarios, cumplen rigurosa de los estándares médicos, éticos y científicos, los cuales se manifiestan en los informes de casos clínicos registrados en la biblioteca del instituto y 45 ponencias de profesores de las carreras tecnológica superior y tecnológica universitaria del campo específico Salud, presentados en congresos institucionales e internacionales.

TABLA 9: Indicador 5.2. Desarrollo de las Funciones Sustantivas en los Centros de Producción de Bienes Materiales y/o de Prestación de Servicios

Campo Específico Salud					
Orden Descendente Consecutivo (Escala Cardinal)	Valor de Posición	Valor de Posición Normalizado (Peso del Elemento Fundamental)	Categoría de Desempeño	Utilidad de Desempeño	Aporte del Elemento Fundamental Al Indicador
EF 1	4	0,4	Satisfactorio	1	0,4
EF 2	3	0,3	Satisfactorio	1	0,3
EF 3	2	0,2	Satisfactorio	1	0,2
EF 4	1	0,1	Satisfactorio	1	0,1
Suma	10	1	SUMA DE LOS APORTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES (UTILIDAD DE DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN EN EL INDICADOR)		1

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de autoevaluación considera que los resultados del indicador “Desarrollo de las Funciones Sustantivas en los Centros de Producción de Bienes Materiales y/o de Prestación de Servicios” en el Campo Específico Salud, cuyo valor de la suma de los aportes de los elementos

fundamentales es igual a 1, el cual se encuentra en el rango entre 0,75 a 1, lo que corresponde a un puntaje en la utilidad del desempeño del indicador = 1; por lo que la valoración del indicador es: **SATISFACTORIO**.

CONCLUSIONES

- La autoevaluación de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, para la cualificación académica del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología con la Condición de Superiores Universitarios (ICSCU) para la Oferta de Programas de Posgrados Tecnológicos 2025, se convirtió en una importante guía para el análisis reflexivo de los indicadores de gestión institucional y de las carreras tecnológicas superiores universitarias del campo específico Salud, en correspondencia con el modelo de cualificación académica 2024.
- El análisis permanente de la planificación institucional en todos los niveles y su articulación operativa con el modelo de calificación académica para la oferta de programas de posgrados tecnológicos permitió que las autoridades institucionales y académicas de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología, del campo específico Salud, tomarán las acciones correctivas necesarias a corto, mediano y largo plazos, desde la línea base del aseguramiento y mejoramiento continuo de la calidad hasta el próximo período.
- La alineación de la planificación operativa institucional con el modelo de evaluación institucional y del modelo de cualificación académica se consideró un importante ejercicio para monitorear el cumplimiento de los indicadores de cualificación académica, permitiendo consolidar la cultura de calidad en los diferentes actores institucionales y de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del campo específico Salud, a partir de los objetivos misionales del PEDI vigente.
- Los resultados obtenidos por la institución y presentados en el informe de autoevaluación de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología para la cualificación académica 2025, da cuenta de una institución consolidada en todas sus funciones sustantivas en el proceso formativo de esta carrera del campo específico Salud, al alcanzar el 85,7 % de los indicadores con categoría de Satisfactorio y el 14,3 % de los indicadores con categoría de Cuasi satisfactorio; por lo que, todos los campos cumplen con el requisito para la obtención de la cualificación académica.

TABLA 10: Valoración de los indicadores en la carrera Tecnología Superior Universitaria en Podología del Campo Específico Salud, según las ponderaciones establecidas del CACES

Criterios	Indicadores	Suma de los Aportes de los EF / Valor del indicador	Rango de Valoración del Indicador	Campo Específico Salud / Utilidad de Desempeño del Indicador	VALORACIÓN CUALITATIVA / CUANTITATIVA
1. Propuesta Académica y Desarrollo Organizativo	Propuesta Académica del Programa de Posgrado	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
	Espacios colectivos de análisis académico	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
	Aseguramiento interno de la calidad	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
2. Profesores	Formación de posgrados y experiencia en investigación	36,36 %	Mayor o igual a 35% y menor a 50%	0,7	CUASI SATISFACTORIO
	Experiencia profesional práctico de profesores MT y TP	100 %	Igual 100%	1	SATISFACTORIO
	Selección de profesores	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
	Remuneración promedio mensual TC	\$ 1.541,88	Igual o mayor a 1.200	1	SATISFACTORIO
3. Docencia	Programas de estudio de las asignaturas	100 %	Igual 100%	1	SATISFACTORIO
	Publicaciones docentes	0,969	Mayor o igual a 0.9 y menor a 1	0,7	CUASI SATISFACTORIO
	Aulas, laboratorios, talleres y áreas de prácticas	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
	Servicios bibliotecarios	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
4. Investigación y Desarrollo experimental (I +D)	Planificación, ejecución y resultados de I + D	0,9236	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
5. Actividad de producción de bienes materiales y de prestación de servicios gestionadas por el instituto	Funcionamiento regular de los centros de producción de bienes y/o de prestación de servicios	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO
	Desarrollo de las funciones sustantivas en los centros de producción de bienes y/o de prestación de servicios	1	0,75 a 1	1	SATISFACTORIO